

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 30-03-2022, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: **CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$109.626.00).**

Agencias en derecho\$ 109.626.00
TOTAL COSTAS\$ 109.626.00

La Tebaida, Quindío, abril 18 de 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

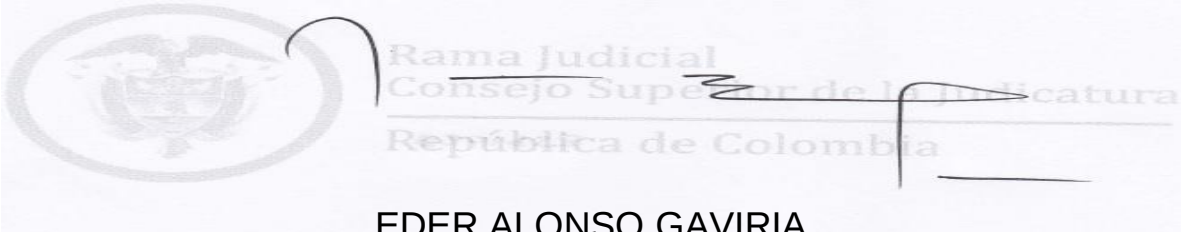
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Condominio Reserva de La Colina
Demandada: José Alexander Rodríguez Loaiza
Radicado: 634014089002-2022-00006-00

Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
25 DE ABRIL DE 2022
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO